



## Orientación y auxilio al titular a quien pertenecen los datos personales con relación al ejercicio del derecho ARCO.



Los servicios de orientación o auxilio al titular a quien corresponden los datos personales, o en su caso, de su representante; para ejercer el derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de datos personales (ARCO), se regulan en los artículos 85, fracción I de la Ley General de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y 75, fracción I, Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca.

**Preceptos que no establecen medio de presentación, así tampoco exigen plazo, requisito, formato o documento alguno para acceder al mismo.** Por lo que, para garantizar el derecho humano de protección de datos personales tutelado en los artículos 6, Apartado A, fracciones II y III, 16, segundo párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 3, párrafo doceavo, fracciones II y III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, **la orientación o auxilio respectivo que brinda el Poder Judicial del Estado de Oaxaca, puede presentarse verbalmente** ante la Unidad de Transparencia del Poder Judicial del Estado de Oaxaca o al teléfono 01 (951) 50 1 66 80, extensiones: 31270, 31271 o 31262, **recibiendo atención inmediata, sin necesidad de presentar requisito, formato o documento alguno.** En un horario de lunes a viernes de 09:00 a.m. a las 15:00 p.m. horas.